



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto  
Predial, de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Condori Ccana, Marisol (ORCID: 0000-0002-7774-1005)

ASESOR:

Dr. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto (ORCID: 0000-0002-0782-7364)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributaria

LIMA – PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

Al amor de mi vida Miguel A. Fernández, por su apoyo incondicional en estos tiempos difíciles que estamos afrontando, siempre me decías tú puedes sé que lo lograras. Gracias mi vida.

## **Agradecimiento**

A Dios por darme la vida y guiar mis pasos día a día.

A mi asesor Mtro. Vizcarra Quiñones, Alberto Miguel, Dr. Vásquez V. Carlos, por brindar sus enseñanzas y asesoramiento y poder cumplir con el trabajo de investigación.

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tabla .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	13
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población, Muestra, Muestreo, unidad de análisis .....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	15
3.5. Procedimientos .....	18
3.6. Método de análisis de datos .....	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN .....	24
VI. CONCLUSIONES .....	27
VII. RECOMENDACIONES .....	29
REFERENCIAS .....	31
ANEXOS .....	36

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Esquema de determinación de Impuesto Predial .....	10
<b>Tabla 2</b>	Cuadro de interpretación .....	14
<b>Tabla 3</b>	Juicio de expertos .....	16
<b>Tabla 4</b>	Validez a través de V de Aiken .....	17
<b>Tabla 5</b>	Confiabilidad procedimiento de ejecución coactiva .....	17
<b>Tabla 6</b>	Fiabilidad de recaudación de impuesto predial .....	17
<b>Tabla 7</b>	Baremos de calificación .....	19
<b>Tabla 8</b>	Procedimiento de ejecución coactiva .....	20
<b>Tabla 9</b>	Inicio de procedimiento .....	21
<b>Tabla 10</b>	Adopción de medidas cautelares .....	22
<b>Tabla 11</b>	Remate.....	23

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Organigrama estructural .....	12
<b>Figura 2.</b> Diseño estadístico .....	14
<b>Figura 3.</b> Procedimiento de ejecución coactiva.....	20
<b>Figura 4.</b> Inicio de procedimiento.....	21
<b>Figura 5.</b> Adopción de medidas cautelares.....	22
<b>Figura 6.</b> Remate .....	23

## Resumen

El presente trabajo plantea como problema principal ¿Cuál es el procedimiento de ejecución coactiva en el recaudo del impuesto d los predios en la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco 2021?, para cumplir tal fin se propuso como objetivo general analizar el conjunto de procedimientos de la ejecución coactiva en el recaudo de dicho impuesto, la metodología de estudio usada fue de se dio bajo un tipo de estudio descriptivo, de tipo cuantitativo no experimental, los datos fueron recogidos de una población constituida por los trabajadores de la Municipalidad, las técnicas para la compilación de datos estuvieron conformadas por la encuesta y el análisis documental de los datos estudiados hasta la fecha, se usaron como instrumentos el cuestionario y análisis de contenido de trabajos relacionados al tema, dentro de los principales resultados se encontró que un 30% de la población percibe a esta variable procedimiento de ejecución coactiva de manera deficiente, un 60% la percibe de manera regular y solo un 10% la percibe de manera eficiente, en este sentido se revisar los procesos contenidos en la cobranza coactiva, tales como la cobranza preventiva y cobranza pre-coactiva, esto a fin de llegar con mejores pronósticos a la etapa de cobranza coactiva y así tener mayores posibilidades de éxitos que se vean reflejados en un mayor recaudo del impuesto predial.

**Palabras claves:** cobranza coactiva, impuesto predial, medidas cautelares

## **Abstract**

The main problem of this paper is: ¿What is the coercive enforcement procedure in the collection of the property tax in the Provincial Municipality of Canchis, Cusco 2021? To fulfill this purpose, it was proposed as a general objective to analyze the set of procedures of the coercive execution in the collection of said tax, the study methodology used was given under a type of descriptive study, of a quantitative non-experimental type, the data were collected from a population made up of the workers of the Municipality, the techniques for the Data compilation was made up of the survey and the documentary analysis of the data studied to date, the questionnaire and content analysis of works related to the subject were used as instruments, within the main results it was found that 30% of the population perceive this variable as a coercive execution procedure in a poor way, 60% perceive it in a deficient way. to regulate and only 10% perceive it efficiently, in this sense the processes contained in the coercive collection will be reviewed, such as preventive collection and pre-coercive collection, this in order to arrive with better forecasts at the collection stage coercive and thus have a greater chance of success that is reflected in a higher collection of property tax.

**Keywords:** compulsory collection, property tax, precautionary measures



## I. INTRODUCCIÓN

En nuestro país en nivel de recaudación de impuesto municipales es alarmantemente bajo, los motivos van en razón de la carente cultura con respecto a tributación identificada en la población. La gran mayoría de peruanos no cumple con las obligaciones tributarias ni conoce los procesos coactivos a los que podrían ser sujeto, por lo tanto, esto genera una deficiencia en la recaudación de las obligaciones prediales y su impacto en la gestión de los municipios.

En la Municipalidad Provincial de Canchis, tienen una serie de tareas dentro del plan de trabajo anual, uno de estas tareas es el la ejecución de las cobranzas de índole coactivas, están conciernen a la recuperación de las deudas de impuestos prediales que los contribuyentes no han pagado, a esto se le tiene que recargar aspectos de multas e infracciones, para proceder a efectuar las cobranzas, la municipalidad debe de usar una serie de estrategias y mecanismos cohesivos legales y estos deben de ser aplicados de manera correcta, con el único objetivo que permitan obtener y recuperar el total de cuentas que no se han pagado, aplicando para ello la ley N°018-2018- JUS, esta ley fue publicado el 6 de diciembre del año 2008 (Municipalidad provincial de Canchis, 2021).

La unidad de cobranza coactiva de distrito de Canchis se encarga de hacer la recaudación del impuesto que se aplica a los predios, esto mediante la cobranza coactiva, siendo uno de los ingresos de suma importantica en la recaudación de impuestos, la problemática observada va en relación del manejo de la ejecución coactiva, en este sentido se presume que estos no son ejecutados o llevados de manera idónea, esto ya que los niveles de recuperación de los impuestos prediales no son los óptimos, si no se atiende esta problemática se pueden generar una serie de problemas, estos pueden ser que los índices de morosidad de los contribuyentes crecerán de manera exponencial, otra consecuencia va en razón de las decisiones del

MEF ya está evaluando un alza para el impuesto predial esto en razón que no se obtendrán los niveles de ingresos esperados (Lozano, 2020).

Este trabajo de investigación tiene como problema general ¿Cuál es el procedimiento de ejecución coactiva en la recaudación del impuesto predial, de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021? Para poder establecer los problemas específicos fue de la siguiente manera: Cuál es el inicio dicho procedimiento, como se dan las medidas cautelares y finalmente como es el proceso de remate en el procedimiento.

Esta investigación se justifica teóricamente en incrementar los conceptos acerca del proceso de ejecución coactiva y de impuesto predial, así como analizar el procedimiento de ejecución coactiva sobre la recaudación del impuesto predial, los hallazgos derivados de estos planteamientos incrementaran el conocimiento científico y genera un avance respecto al estudio sobre este tema, el que hacer académico nos inclina a esforzarnos para llegar evidenciar de la forma más objetiva, los objetivos planteados

Su justificación practica de la presente investigación ayudara a que las municipalidades organicen mejor el procedimiento de ejecución coactiva, advirtiendo que esta es una herramienta de recaudación que ayuda a recuperar las cuentas por cobrar con respecto a impuestos, el estudio contribuirá a analizar el procedimiento de ejecución coactiva en la recaudación del impuesto Predial, se presúmeme que el cobro de este impuesto es tomado de manera muy pasiva, en este sentido se pretende describir cual es el procedimientos de cobranza coactivo para que posteriormente se pueda obtener mejores resultados en la recaudación. Otros aspectos que nos motiva realizar la presente investigación es encontrar falencias en los procedimientos, quizás estos se deriven del personal que efectúa la cobranza coactiva, a falta de capacitación adecuada, o simplemente no cuenta con el perfil adecuado para proceder de manera efectiva los procedimientos.

Como objetivo esencial de esta investigación es: Analizar los procedimientos de ejecución coactiva en la recaudación del impuesto Predial, de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco, 2021. Para poder establecer los objetivos específicos fue de la siguiente manera: se analizará el inicio del procedimiento coactivo, las medidas cautelares y el proceso de remate en la municipalidad. El detalle de lo mencionado se encuentra en la matriz de consistencia (Anexo 3).

## II. MARCO TEÓRICO

### Antecedentes

Delgado (2017) realizó un estudio en el país de Ecuador, con el fin de evidenciar los diferentes mecanismos de los procesos de ejecución coactiva en favor de las deudas de los contribuyentes para con el estado, para cumplir con tal fin el investigador propuso una investigación básica, de corte transversal, el estudio se fundamentó a una revisión de la literatura vigente de manera sistemática, esto con el propósito de recopilar fuentes necesarias para llegar a deducir sus conclusiones, dentro de los principales hallazgos se manifestó que los gobiernos tienen a la ejecución coactiva como una de los mecanismos de recaudación de obligaciones, así mismo señala que este ha sido una herramienta adecuada para los fines del estado, en tal sentido dichas herramientas deben usarse como mecanismos y medidas con los que están facultados a fin de obtener los ingresos pendientes de percibir, el autor hace mención que la imposición de medidas cautelares tales como el embargo, retención, y subasta de los predios, son perfectamente aplicables para el recupero de los impuestos, además señala que de estas medidas derivan los efectos e intereses esperados por el estado.

Araya (2017) realizó una investigación donde centró su atención en el cobro coactivo de impuesto predial, analiza los marcos normativos de cobranza coactiva, proponer en tutelares modificaciones para que de esta manera la administración pública costarricense, aplicar un cobro coactivo la eficiente y eficaz, La metodología que utilizó fue descriptivo donde pretende describir de qué manera la cobranza coactiva se realizó utilizando investigación científica, otras de las metodologías aplicadas para la investigación fue las entrevistas a los funcionarios, de la administración pública, la conclusión de la presente investigación con respecto al cobro de cobranza coactivo fue que no se cumple de manera correcta, y esto genera una baja recaudación de impuestos, para lo cual el investigador propone hacer un esfuerzo por promover los procedimientos de cobranza coactiva, donde el estado tiene

la facultad de proponer una nueva ley, esto ayudara a que el cobro de la cobranza coactiva sea más eficiente y aumente el nivel de recaudación en costa rica, que la administración pública de cobranza coactiva ejecute aplicando las normas de ejecutoriedad delos actos administrativos.

Huayta (2019) La presente investigación tuvo como finalidad como los pasos de la cobranza coactiva influyen en los ingresos de la municipalidad con respecte a los impuestos prediales, para tal fin se investigó aspectos tales como la gestión de los procesos de cobranza, este trabajo uso una metodología no experimental, haciendo un análisis de todos los documentos hallados en la municipalidad de Tacna en los periodos conformados del 2010 al 2018, dentro de los principales hallazgos se encontró que un 23.4% de los ingresos de los impuestos prediales es afectado por los resultados de la gestión de la parte coactiva, es decir se concluyó que la consecuencia de la variable independiente sobre la dependiente es significativa.

Sánchez (2018) presenta una investigación tuvo como finalidad evidenciar posibles impactos entre la parte coactiva y el ingreso por obligaciones prediales en la municipalidad perteneciente a Santa, para tal fin el autor determino metas específicas tales como: definir los ingresos prediales, para luego ver cómo se comportan dichos ingresos con la intervención del proceso coactivo y sin la intervención del mismo, la metodología usada para llegar a los objetivos de estudio se dieron en razón de que fue un trabajo cuantitativo con un planteamiento correlacional, se usó un análisis de contenido de la literatura vigente así como la encuesta para recoger los datos, la investigación tuvo una hipótesis la cual fue comprobada mediante el análisis de correlación de Pearson con el SPSS, encontrando un grado de correlación de 0.977, concluyendo que la correlación es significativa.

Frisancho y Orccahuarancca (2017) realizaron un trabajo en el cual tuvieron como propósito describir cómo se recaudaba el impuesto predial en la municipalidad de San Sebastián mediante los mecanismos coactivos con los que contaban, para tal fin no solo se investigó la gestión de las cobranzas, sino que también el control y seguimientos que hacían los encargados de ellas, la investigación no manipulo variables, es decir fue un estudio no experimental encargado de describir los sucesos en la referida municipalidad, la población tomada en cuenta fue algo extensa ya que esta se conformó de 911 expedientes, los cuales se analizaron mediante un análisis de contenido, dentro de los principales hallazgos se pudo evidenciar que la efectividad casi alcanza un cuarto de lo esperado, es decir un 22% de efectividad en la recaudación, con esto llegaron a la conclusión que las áreas involucradas con los procedimientos de recaudación no llegaban a las metas deseadas.

Casafranca (2019) realizo un trabajo en el departamento de cusco, este tuvo como finalidad estudiar como el recaudo del impuesto predial es afectado por distintos factores, tales como la falta de cultura en tributación de los ciudadanos, falta de personal de campo para actualizar los predios, y la deficiencia del área de catastro, para llegar a la meta de la investigación el autor propone diagnosticar los posibles relaciones entre los factores mencionados, para tal fin realizo un trabajo cuantitativo, de corte transversal, la muestra que tomo en cuenta se dio por 120 ciudadanos, recolectando mediante encuestas la información necesaria, dentro de los principales hallazgos determino que existe una vinculación inversa entre las variables de estudio de  $-0.665$ , llegando a la conclusión que a mayor cultura en tributación, en menor grado existirá morosidad en el pago de obligaciones prediales.

## **Procedimiento de ejecución coactiva**

El procedimiento coactivo esta normado T.U.O de la ley de procedimientos de Ejecución Coactiva Ley 26979, aprobado por D. S. N° 018-2008-JUS, rige el procedimiento coactivo de la Administración Pública que versa sobre las obligaciones de carácter tributario.

Cobranza coactiva es una facultad propia del estado, mediante el sector público. En este sentido se entiende que solo el estado o sus entes administradores pueden usarlo como herramienta de recupero y con el fin de exigir las obligaciones impagas. Así mismo el ejecutor coactivo es aquel funcionario de la gestión Pública que está facultado para ejercer los actos de coercitivas enfocados a lograr el cumplimiento de lo exigible.

### **Función del Ejecutor Coactivo**

- a). El ejecutor debe tener conocimiento respecto al procedimientos administrativos concernientes a las obligaciones tributarias y no tributarias que instituyen la etapa anterior a la cobranza coercitiva.
- c). Debe realizar todas las diligencias concernientes a la gestión de cobranza coactiva, sustanciando los procedimientos que están a su cargo, aplicando las leyes respectivas.
- e). Adoptando las medidas necesarias a fin de avalar y encaminar el cobro de la obligación.
- f). Dictámenes de disposiciones de naturaleza cautelar.
- g). El ejecutor está facultado de la suspensión de los procedimientos coactivos, de acuerdo al Artículo 119.

## **Inicio del Procedimiento de Ejecución Coactiva**

Según el Art. 29º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979

El procedimiento coactivo de cobranza aperturado por el encargado coactivo por medio de la notificación al contribuyente y con la respectiva resolución, donde se menciona la obligación pendiente coactivamente, se le brinda un plazo de siete días hábiles luego de haber sido informado, bajo la advertencia de dictarse medidas cautelares.

En esta se debe subrayar que cuando se le notifique al obligado con la resolución respectiva Resolución debe acompañar documentos que se originó a esta etapa.

### **Adopción de Medidas cautelares**

Estas medidas se aplican cuando hace caso omiso a las notificaciones de obligaciones pendientes, en este sentido el ejecutor está facultado para tomar medidas cautelares sobre el patrimonio del obligado.

Medidas cautelares (embargos), se pueden dar en cuatro aspectos:

a) En forma de intervención

Se interviene a la información del contribuyente con el propósito de ver los movimientos de sus cuentas o actividades que generan los gastos e ingresos, este punto sirve como base para determinar de donde obtienen los ingresos y con cuánto dinero cuenta el deudor para afrontar sus deudas, es decir el ejecutor coactivo cumple la función de un administrador en los ingresos del contribuyente.

b) En forma de inscripción

En esta forma se va a los Registros Públicos en donde se verifica que propiedades tiene el deudor.



c) En forma de depósito

En esta forma se hace la incautación de los bienes para su futuro remate, la incautación se puede dar de manera directa o indirecta mediante terceros que los estén administrando.

d) En forma de retención

Esta forma se dirige a quienes le deben al deudor, es decir la administración pública busca los futuros ingresos pendientes del deudor y da la orden que se paguen directamente a ellos.

## **Remate**

Piscoya (2019) son procedimientos que derivan del incumplimiento sucesivo de los pagos de impuestos, esta instancia se toma en cuando todas las vías de cobranza y mecanismos han sido agotadas, luego de que los predios o bienes muebles son incautados o retenidos, pasan a ser tazados por un perito especializado, el cual fija un precio base para el remate, en este sentido la municipalidad busca recuperar mediante su venta los ingresos no cobrados.

## **Recaudación del Impuesto Predial**

Según el Decreto Legislativo N° 776, (2016), los impuestos de naturaleza predial gravan el valor de las propiedades dentro y fuera de las ciudades, estas están conformadas tanto por los terrenos sin edificar, así como también a las edificaciones, para el cálculo se consideran factores como el tiempo de antigüedad y valores de depreciación, la referida ley también indica que la municipalidad donde se encuentra el predio será la responsable de cobrar los impuestos.

## **Sujetos pasivos del Impuesto al patrimonio Predial**

El mismo decreto referido líneas arriba nos indica que los sujetos considerados como contribuyentes, son todas las empresas, así como personas naturales que

tengan la condición de ser propietarios de los predios, si existiese casos de falta de propietarios la ley indica que las personas en posición del predio serán responsables de los pagos de los impuestos correspondientes al mismo

### **Base imponible para la determinación del impuesto**

El Decreto Legislativo N° 776, (2016), también hace clara referencia al cálculo de las tasas a pagar según los valores que tenga el predio, existen aranceles tanto para los terrenos como para las edificaciones, así como valores de depreciación entre otros, los aranceles son aprobados por el ministerio de vivienda y son elaborados por un consejo especializado en tasaciones para el estado.

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

**Tabla 1**  
*Esquema de determinación de Impuesto Predial*

Tramo de autoevalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

### **Estrategias de recaudación**

Las estrategias de recaudación están conformadas por ejecución de la planificación de la recaudación, estas estrategias son básicamente los patrones o secuencias que sigue el organismo municipal para efectuar la recaudación, todo esto con el fin de llegar a las metas establecidas y completar los niveles de ingresos

esperados con el propósito de cobertura los gastos derivados de la administración, estos pasos están enfocados en los contribuyentes y sus mecanismos son herramientas para coaccionar o inducir al cumplimiento impuestos (Piscoya 2019).

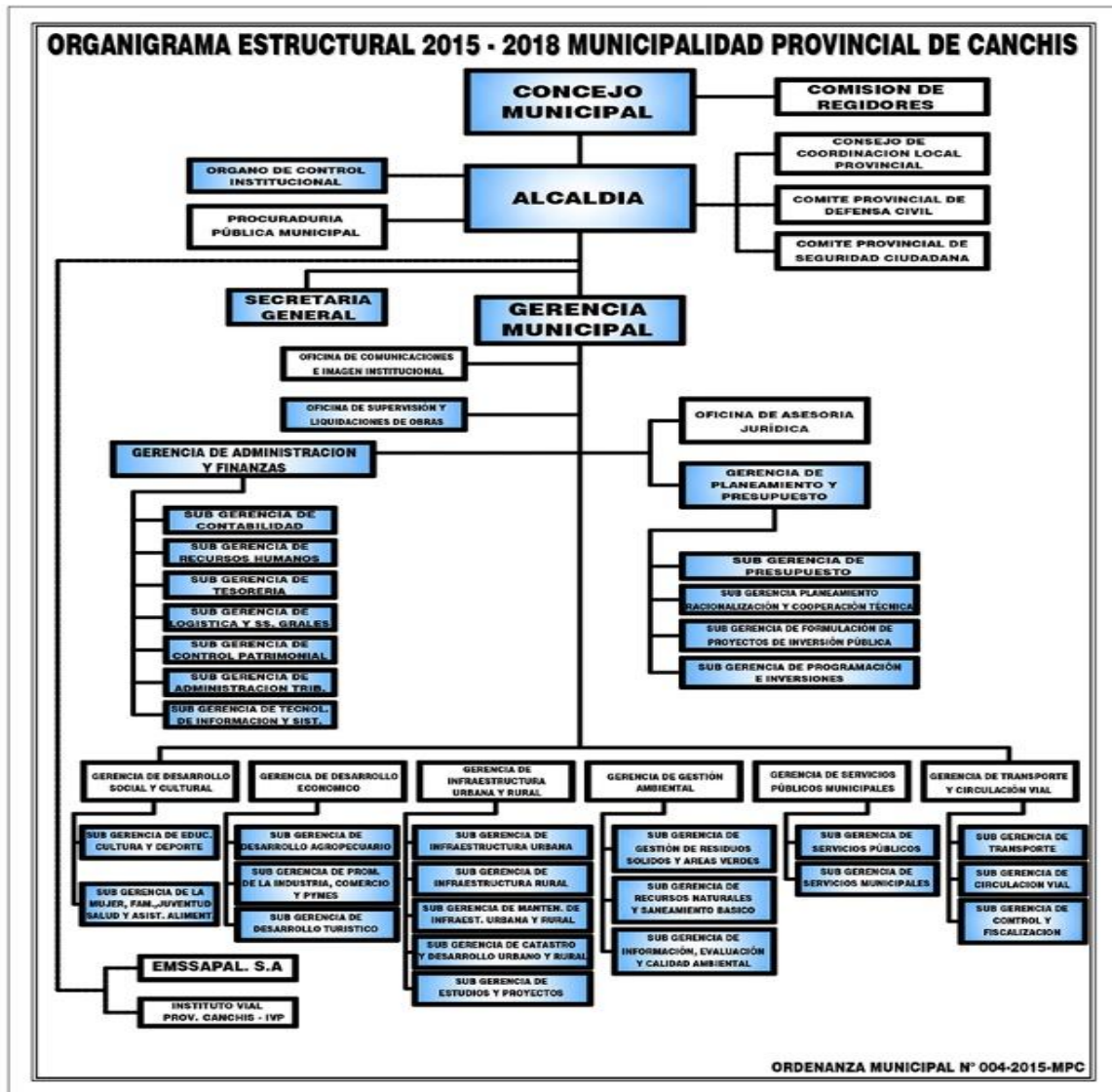
### **Orientación y fiscalización**

Las estrategias van de la mano con acciones operativas tales como la orientación del contribuyente, así como la fiscalización al mismo, estas acciones persiguen recaudar los impuestos en las instituciones municipales se ven interrumpidos por la morosidad de los impuestos por parte de los deudores, esta etapa se da básicamente para dirigir a los ciudadanos así como controlar los pagos para el cumplimiento de ellos, como consecuencia de estas acciones se espera que los ingresos en las municipalidades se vean afectados a mejor, evitando así problemas con las obligaciones de pagos, en los conceptos de serenazgo, recojo de basura, etc. Por otra parte, los contribuyentes alegan que desconocen las obligaciones de pago, o que no son orientados con la debida anticipación, por otra parte, de las instituciones municipales refieren que existe falta de cultura tributaria y una reforma en las políticas de cobranza (Piscoya 2019).

Figura 1.  
Organigrama estructural

Organigrama

Recaudación del Impuesto Predial por cobranza coactiva 2017-2018



### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

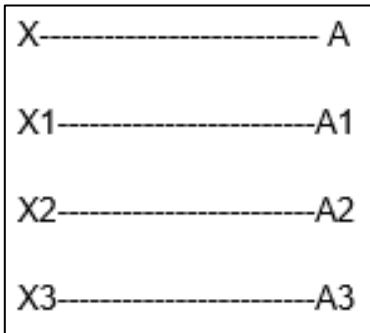
Las investigaciones de naturaleza descriptiva, analizan y detallan los conceptos o fenómenos; su meta es describir los hechos que evidencian lo ocurrido (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), razón por la cual este estudio corresponde a un estudio descriptivo, el cual pretende analizar las posibles aspectos y características de los sucesos o fenómenos de una variable.

##### **3.1.3 Diseño De Investigación**

Los estudios transversales están basados fundamentados en la medición de fenómenos a través de un solo momento en el tiempo, es decir no reparan en hacer intervalos para recoger valores en tiempos distintos, en este sentido, sirven para analizar y observar de manera única la evolución de un fenómeno o de sus elementos. (Arnau y Bono, 2008). En este sentido se usará un estudio transversal, porque nos basaremos en hechos ocurridos en un solo momento, así mismo según la manipulación de las variables el estudio pertenece a un diseño no experimental.

El diseño estadístico se muestra de la siguiente forma:

**Figura 2.**  
*Diseño estadístico*



Donde:

**Tabla 2.**  
*Cuadro de interpretación*

X: Procedimiento de Ejecución Coactiva	A: Análisis de Procedimiento de Ejecución Coactiva
X1: Inicio del procedimiento cobranza coactiva	A1: Inicio del procedimiento cobranza coactiva
X2: Adopción de medidas cautelares	A2: Adopción de medidas cautelares
X3: Remate de bienes	A3: Remate de bienes

### 3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Procedimiento de Ejecución Coactiva

Dimensiones: Inicio del procedimiento cobranza coactiva y Adopción de medidas cautelares, remate de bienes

Variable 2: Impuesto Predial

Dimensiones; Orientación, fiscalización y estrategia de recaudación.

La matriz perteneciente a la operacionalización está en el anexo 1.

### **3.3. Población**

La población se define como un grupo de sujetos o también pueden ser objetos, estos sirven como materia prima para construir los resultados de una investigación, es decir son el foco fundamental de un estudio. En algunos casos debido a los grandes tamaños derivados poblaciones extensas, los investigadores pueden tomar una porción de la población general, a fin de inferir a los resultados esperados (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), el presente estudio presenta como población a los empleados de la municipalidad, en este sentido será tomado en cuenta para la investigación la totalidad de los empleados que son 20 personas.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1 Técnica**

Méndez (2020) conceptualiza a las técnicas para compilar datos como la herramienta para recopilar información, estos pueden presentarse como hechos, sucesos o documentos que finalmente pueden permitir recolectar dicha información, en este sentido pueden existir posiblemente fuentes primarias y fuentes secundarias, las primeras son escritas u orales que normalmente los investigadores recolectan los datos para luego estos datos sean analizados e interpretados, mientras que las segundas está compuesta por literal escrita compilada por otras investigaciones. El presente trabajo ha considerado las siguientes técnicas para la recolección de datos:

Análisis documental y encuesta, mientras que los instrumentos son el análisis de contenido y el cuestionario.

### 3.4.2 Instrumento

Bernal (2010) nos refiere que el cuestionario es un instrumento que tiene como finalidad recopilar información de manera sistemática, en este sentido este instrumento está construido en razón de las variables, las cuales a su vez dan origen a las dimensiones, que a su vez se manifiestan mediante los indicadores. Todos ellos tienen un orden lógico y está estructurado de manera ordenada para cumplir con el fin de la investigación.

### 3.4.3 Validez y Confiabilidad

#### Validez.

En este sentido se hará una validación del instrumento mediante el juicio de expertos que evaluaron el contenido del cuestionario

**Tabla 3.**  
*Juicio de expertos*

<b>Experto</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Años de experiencia</b>	<b>Observación</b>
Roxana Huayhua Apaza	CPC	15	Aplicable
Edgardo S. Sota Fernández	CPC	10	Aplicable
César Augusto Chambe Ramírez	CPC	20	Aplicable



**Tabla 4.**  
*Validez a través de V de Aiken*

Ítem de evaluación	V de Aiken
Relevancia	93%
Pertinencia	92%
Claridad	93%
Promedio	93%

#### Análisis de confiabilidad

A fin de evaluar la fiabilidad del instrumento se hizo un análisis estadístico de validación de fiabilidad mediante el software estadístico SPSS V.25, donde los valores por encima de 0.7 son aceptados como válidos para la confiabilidad del instrumento.

**Tabla 5.**  
*Confiabilidad procedimiento de ejecución coactiva*

**Confiabilidad V1**

Alfa de Cronbach	N de elementos
70.5%	16

**Tabla 6.**  
*Fiabilidad de recaudación de impuesto predial*

**Confiabilidad V2**

Alfa de Cronbach	N de elementos
70.5%	16

### **3.5. Procedimientos**

Se coordinó con la institución municipal mediante una solicitud ingresada por mesa de partes (ver anexos), esto a fin de aplicar el instrumento para compilar los datos referentes a las variables de estudio, para su posterior análisis de la información, esto va en razón de las respuestas de los trabajadores encuestados.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Este se dio mediante los siguientes procedimientos:

- Identificamos la población que vamos a estudiar
- Identificar específicamente la muestra de nuestra investigación
- El siguiente paso será escoger la herramienta adecuada para la compilación de datos
- Aplicación de instrumentos
- Análisis de resultados mediante las técnicas de la encuesta.
- Análisis de resultados mediante programa estadístico SPSS v.25.
- Interpretación de resultados
- Tabulación de hallazgos

### **3.7. Aspectos éticos**

Se siguieron todos los procedimientos planteados por la metodología de investigación impartida por la universidad, en el sentido de ser responsable con la comunidad científica y la sociedad, así mismo se respetó la autoría de las fuentes de información, realizando las citas correspondientes al esquema de trabajo manual APA 7ª ed., por otra parte, el trabajo ofrece las garantías de autenticidad, así como protege la privacidad de las personas que pudieron formar parte del trabajo, los fines de la investigación son netamente académicos, así mismo contamos con la autorización de la municipalidad provincial de Canchis, quien nos dio luz verde para aplicar el trabajo.

## IV. RESULTADOS

A continuación, se presenta los Baremos de Calificación.

**Tabla 7.**  
*Baremos de calificación*

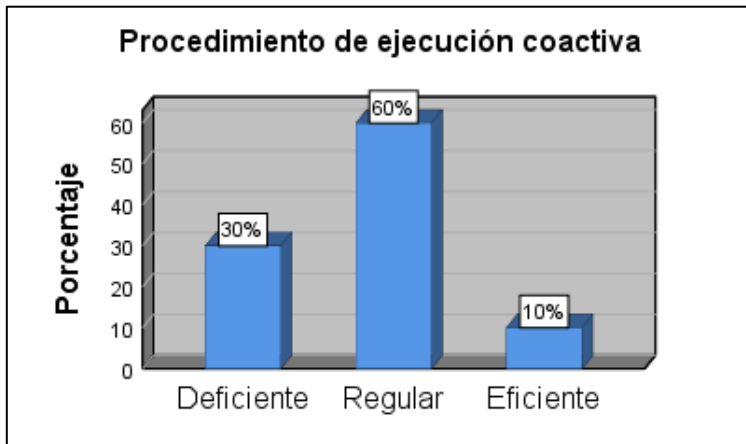
<b>Variable y dimensiones</b>	<b>Calificación (Baremo)</b>
<b>V1: Procedimiento de ejecución coactiva</b>	Deficiente: 16 puntos - 37 puntos
	Regular: 38 puntos - 58 puntos
	Eficiente: 59 puntos - 80 puntos
<b>D1: Inicio de Procedimiento</b>	Deficiente: 10 puntos - 23 puntos
	Regular: 24 puntos - 36 puntos
	Eficiente: 37 puntos - 50 puntos
<b>D2: Adopción de medidas cautelares</b>	Deficiente: 4 puntos - 9 puntos
	Regular: 10 puntos - 14 puntos
	Eficiente: 15 puntos - 20 puntos
<b>D3: Remate</b>	Deficiente: 2 puntos - 4 puntos
	Regular: 5 puntos - 7 puntos
	Eficiente: 8 puntos - 10 puntos

#### 4.1. Análisis del procedimiento de ejecución coactiva en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco 2021

**Tabla 8.**  
*Procedimiento de ejecución coactiva*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	6	30,0	30,0	30,0
	Regular	12	60,0	60,0	90,0
	Eficiente	2	10,0	10,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Figura 3.**  
*Procedimiento de ejecución coactiva*



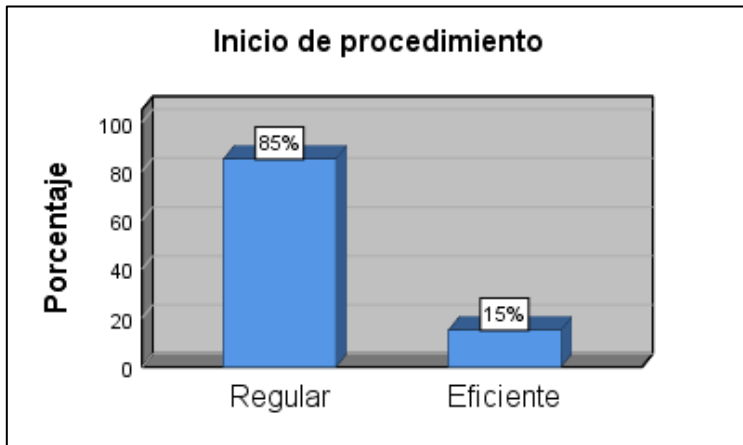
**Interpretación:** El grafico nos ilustra acerca de la calificación que tiene el procedimiento de ejecución coactiva dentro de la institución, siendo que el 30% de la población percibe a esta variable de manera deficiente, un 60% la percibe de manera regular y solo un 10% la percibe de manera eficiente.

## 4.2. Análisis del inicio de procedimiento de cobranza coactiva en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco 2021

**Tabla 9.**  
*Inicio de procedimiento*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	17	85,0	85,0	85,0
	Eficiente	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Figura 4.**  
*Inicio de procedimiento*



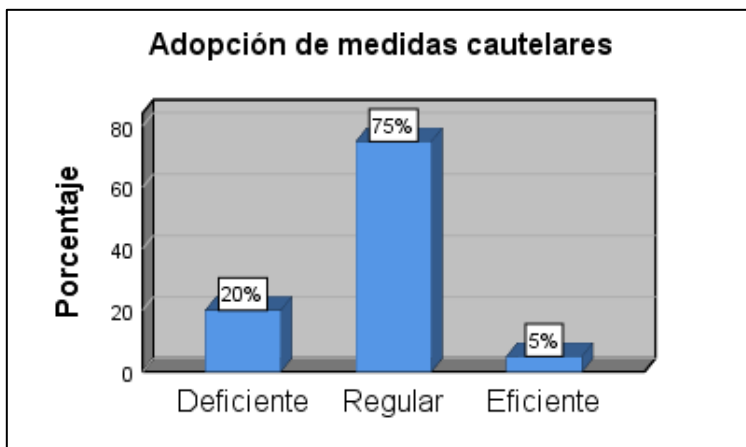
**Interpretación:** El gráfico nos ilustra acerca de la calificación que tiene el procedimiento el inicio del procedimiento de ejecución coactiva dentro de la institución, siendo que el 85% de la población la percibe de manera regular y solo un 15% la percibe de manera eficiente.

### 4.3. Análisis de la adopción de medidas cautelares en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco 2021

**Tabla 10.**  
*Adopción de medidas cautelares*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	4	20,0	20,0	20,0
	Regular	15	75,0	75,0	95,0
	Eficiente	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Figura 5.**  
*Adopción de medidas cautelares*



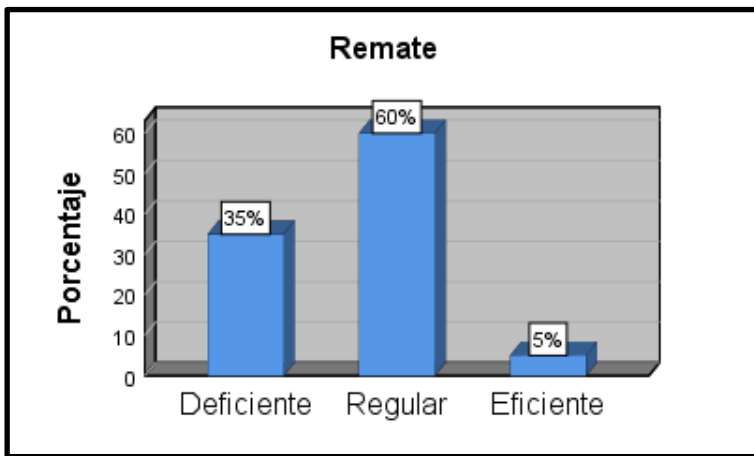
**Interpretación:** El gráfico nos ilustra acerca de la calificación que tiene la adopción de medidas cautelares dentro de la institución, siendo que el 20% de la población percibe a esta dimensión de manera deficiente, un 75% la percibe de manera regular y solo un 5% la percibe de manera eficiente.

#### 4.4. Análisis del proceso de remate en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco 2021

**Tabla 11.**  
*Remate*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Deficiente	7	35,0	35,0	35,0
	Regular	12	60,0	60,0	95,0
	Eficiente	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**Figura 6.**  
*Remate*



**Interpretación:** El grafico nos ilustra acerca de la calificación que tiene el procedimiento de remate dentro de la institución, siendo que el 35% de la población percibe a esta dimensión de manera deficiente, un 60% la percibe de manera regular y solo un 5% la percibe de manera eficiente.

## V. DISCUSIÓN

Después de presentar los resultados hallados, se procede a discutir los hallazgos contra los antecedentes y teorías relacionadas a la investigación

De acuerdo a los resultados de la investigación se observa que el procedimiento de ejecución coactiva presenta índices de deficiencia del 30%, seguidos de un 60% en el nivel regular y solo un 10% es percibido de manera eficiente, en tal sentido podríamos indicar que este procedimiento no se está efectuando de la manera idónea, lo que podría dar como consecuencia no llegar a los objetivos de recaudación del impuesto predial por causa de los clientes morosos y de la efectividad del procedimiento, lo hallado guarda relación con Sánchez (2018) quien llegó a la conclusión que el procedimiento de ejecución coactiva forma parte de un mecanismo importante para la recuperación fiscal municipal, ya que mediante estos se activan partidas de ingresos que no se deben descuidar, el autor evidencio que durante 3 periodos consecutivos (2015 al 2017) la municipalidad distrital de Santa ha tenido una recuperación significativa en sus ingresos gracias a la influencia de las cobranzas coactivas, así mismo refiere que estos han ido en aumento anualmente, de otro lado también se mencionó que se presentaron índices bajos en algunos meses esto debido a motivos de falta de economía, y falta de conciencia tributaria en los contribuyentes

Por otra parte, vemos que el inicio de procedimiento de cobranza coactiva presenta altos porcentajes de nivel regular, en razón del 85%, mientras que solo un 15% muestra una inclinación hacia la eficiencia de esta dimensión, este hallazgo nos refiere que esta etapa no está siendo atendida de manera idónea, es decir que este procedimiento no se está aprovechando de la mejor manera para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Canchis.

Lo hallado guarda relación con Araya (2017) quien llego a la conclusión que el inicio del proceso de la cobranza coactiva es una herramienta valiosa para la



recaudación de los impuestos pendientes de pago, esto en razón que su estudio evidencio que la cobranza coactiva no era atendida de manera idónea en aquella institución, por lo cual se generaba un nivel de recaudación bajo de impuestos, en tal sentido el autor propone promover e impulsar este tipo de mecanismo, mediante la atención de la normativa vigente y de la aplicación del inicio de los actos administrativos.

De otra parte la adopción de medidas cautelares presentan un 20% de nivel deficiente, un 75% de nivel regular y solo un 5% de eficiencia, estos hallazgos apuntan a indicar que las medidas cautelares con las que cuentan en la institución no son aprovechadas de la mejor manera para la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Canchis, esto quiere decir que los mecanismos cautelares en forma de intervención, inscripción, depósito y retención sobre los bienes muebles no están siendo efectivos o no se están usando, dado que no se halló evidencia de que no se manejen dichos indicadores, tanto en el área de cobranza coactiva, así como en el portal de información pública ([transparencia.gob.pe](http://transparencia.gob.pe)) del gobierno peruano.

Lo hallado guarda relación con Delgado (2017) quien menciona que los gobiernos deben usar los mecanismos y medidas con los que están facultados a fin de obtener los ingresos pendientes de percibir, el autor hace mención que la imposición de medidas cautelares tales como el embargo, retención, y subasta de los predios, son perfectamente aplicables para el recupero de los impuestos, además señala que de estas medidas derivan los efectos e intereses esperados por el estado.

Así mismo vemos que el procedimiento de remate de los predios y bienes presentan un 35% de nivel deficiente, un 60% de nivel regular y solo un 5% de eficiencia, estos hallazgos apuntan a indicar que el remate de predios y bienes en la institución no son aprovechadas de la mejor manera para la recaudación del impuesto predial, esto guarda relación con lo hallado por Vela (2019) quien refiere que el incumplimiento de medidas de esta naturaleza repercuten de manera negativa a la

recaudación del impuesto predial, ya que en su estudio se evidencio que la municipalidad de Tarapoto en el año 2017 no ejecuto ningún remate lo que provocó que aquel año solo se recuperara el 9.43% de lo esperado en impuestos de índole moroso.

## **VI. CONCLUSIONES**

Seguidamente pasamos a presentar las conclusiones a las cuales arribamos luego de haber discutido los resultados de la presente investigación.

El objetivo general fue, Analizar el procedimiento de ejecución coactiva en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco 2021, este objetivo fue alcanzado, en razón de que se halló un 30% de la población percibe a esta variable de manera deficiente, un 60% la percibe de manera regular y solo un 10% la percibe de manera eficiente, estos hallazgos nos permiten inferir que el procedimiento de ejecución coactiva como mecanismo de recaudación del impuesto predial no es eficiente.

El objetivo específico 1 fue, Analizar el inicio de procedimiento de cobranza coactiva en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco 2021, este objetivo fue alcanzado en razón de que se hallaron resultados que nos muestran que un 85% de la población la percibe de manera regular y solo un 15% la percibe de manera eficiente, este hallazgo apunta a indicar que el inicio del procedimiento coactivo para la recaudación del impuesto predial es regular.

El objetivo específico 2 fue, Analizar la adopción de medidas cautelares en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco 2021, este objetivo también fue hallado en razón de que resultados encontrados nos señalan de que un 20% de la población percibe a esta dimensión de manera deficiente, un 75% la percibe de manera regular y solo un 5% la percibe de manera eficiente. De manera adicional pudimos observar que la municipalidad no utiliza indicadores que controlen o hagan seguimiento a las medidas cautelares en forma de intervención, inscripción, depósito y retención sobre los bienes muebles.

El objetivo específico 3 fue, Analizar el proceso de remate en la recaudación del impuesto Predial de la Municipalidad provincial de Canchis, cusco 2021, este objetivo

también fue hallado en razón de que resultados encontrados nos señalan de que un 35% de la población percibe a esta dimensión de manera deficiente, un 60% la percibe de manera regular y solo un 5% la percibe de manera eficiente, en este sentido el proceso de remate es regular, lejos de ser eficiente.

## VII. RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta las recomendaciones originadas en el desarrollo de la investigación.

Primero: Se recomienda revisar los procesos contenidos en la cobranza coactiva, tales como la cobranza preventiva y cobranza pre-coactiva, esto a fin de llegar con mejores pronósticos a la etapa de cobranza coactiva y así tener mayores posibilidades de éxitos que se vean reflejados en un mayor recaudo, así mismo es factible observar la posibilidad de hacer un estudio que se enfoque en el personal, esto con el fin de ver el grado de capacitación con el que cuentan, para que en razón de ello se puedan mejorar posibles falencias que influyan en el correcto desarrollo de la unidad de cobranza coactiva. Por otra parte, se recomienda seguir incentivando a los contribuyentes con las medidas de notificación, campañas además participando en sorteos de artefactos electrodomésticos, canastas con productos, etc.

Segundo: se recomienda atender con mayor énfasis el procedimiento de inicio de cobranza coactiva, ya que mediante este mecanismo se recuperan las cuentas no pagadas por los contribuyentes, existe un porcentaje de impago de 47.30% para el 2018 y 48.97% para el 2019, pendiente de atender mediante los procedimientos coactivos, sin embargo solo un 3.03% y 3.96% logra ser atendido por esta unidad, en tal sentido existe la necesidad de mayor ejecución de los mecanismos que tienen a su disposición para las cobranzas coactivas.

Tercero: Se recomienda implementar un sistema de seguimiento para las emisiones y notificaciones de las medidas cautelares en las que se puedan estar incurriendo, de esta manera se podrá tener indicadores que sirvan de base para realizar futuras evaluaciones al desempeño de la cobranza en esta etapa, se sugiere también ver si esta labor escapa de las manos del personal de la unidad de cobranza coactiva a fin de asignar la tarea a un área derivada del mismo, esto con el fin de darle

la debida importancia a estas medidas, ya que estas son uno de los mecanismos mediante que los gobiernos municipales recuperan los impuestos impagos.

Cuarto: Se recomienda revisar los procedimientos anteriores al remate de bienes, esto con el fin de llegar a deducir cuales son los posibles factores que puedan inferir a esta etapa, revisar los valores de recaudo de los últimos 5 años a fin de hallar el papel que ha tenido este mecanismo de recupero en remates.

## REFERENCIAS

- Aguilar, F. (2018). *Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José leonardo Ortiz, argentina-2016 [Tesis de grado, Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo]*.  
<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/1467>
- Ariastegui, A. (2015). *Los aranceles en el Perú*.  
<https://destinonegocio.com/pe/emprendimiento-pe/cuales-son-los-aranceles-de-importacion-que-rigen-en-peru/>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%c3%b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Carbajal, J. (2015). *Base tributaria en el Perú*. <https://www.tributariolaboral.cl/606/w3-propertyvalue-113137.html>
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Casafranca, A. (2020). *Pasión por el Derecho*. <https://lpderecho.pe/el-procedimiento-administrativo-concepto-sujetos-estructura-y-tipos/>
- Casafranca, J. (2019). *Cultura Tributaria y la morosidad en el pago del Impuesto Predial en el distrito de Wánchaq 2018*. Cusco, Perú.  
[http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4420/253T201910\\_90\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/UNSAAC/4420/253T201910_90_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Congreso de la republica del Perú. (2016). *Decreto Legislativo N° 776. Ley de Tributación Municipal*. Lima.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley\\_de\\_Tributaci%C3%B3n\\_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

CEF (2015). *Arbitrios*. <https://www.fiscal-impuestos.com/deuda-tributaria.html>  
<https://www.fiscal-impuestos.com/deuda-tributaria.html>

Congreso de la republica del Perú. (2001). *TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General*. Lima, Perú. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Ley-de-Procedimiento-Administrativo-de-PersonalLey27444.pdf>

Ccapac, G. (2016). *Municipalidad provincial de Canchis: reseña histórica*. Cusco: KH.

Cubillas, P. (2016). *Caracterización del impuesto predial en el distrito de la molina*, . Lima: gfh.

Delgado, C. (2017). *Las medidas de arraigo en los procedimientos coactivos y su vulneración al derecho de libre circulación [tesis de grado, Universidad de las Américas]*. <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/9198>

De Cesare, C. (2016). *Sistemas del impuesto predial en América latina y el caribe*. Lincoln Institute of Land Policy. <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full-3.pdf>

Domínguez, A. (2016). *Capacidad tributaria. Obtenido de capacidad tributaria municipal*. <https://www.tributariolaboral.cl/606/w3-propertyvalue-113137.html>

Frisancho, A., y Orccohuarancca, M. (2017). *El procedimiento de cobranza coactiva y la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastian al ejercicio 2017*. Cusco, Perú.



[http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2542/1/Mario\\_Alexis\\_Tesis\\_bachiller\\_2018.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2542/1/Mario_Alexis_Tesis_bachiller_2018.pdf)

Gamarra, R. (2016). *La cobranza coactiva de obligaciones tributarias y su exigibilidad huánuco-2016*. LIMA: IUNAS.

Gamboa, F. (2015). *Medidas cautelares en el procedimiento de cobranza coactiva*. Lima: DV.

Gómez, A. (2018). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e iva en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín colombia-2017*. Lima: jhk .

García, C. (2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa Edo. de México [Tesis de Grado, Universidad Autónoma del estado de México]*.  
<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>

González, H. (2015). *Deuda tributaria*. Obtenido de -impuesto: <https://www.fiscal-impuestos.com/deuda-tributaria.html>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

Huayta, H. (2019). *Gestión de cobranza coactiva y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Tacna 2010 - 2017*. Tacna, Perú.  
<http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/796/1/Huayta-Laura-Christian.pdf>

Lozano, I. (2 de setiembre de 2020). Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno. *El comercio*.  
<https://elcomercio.pe/economia/peru/impuesto-predial-mef-plantea-cambios-que-deberan-ser-evaluados-por-el-proximo-gobierno-noticia/?ref=ecr>

- Martínez, H. (2016). *Funciones de la recaudación tributaria*. Ecuador: HGJ.
- Martínez, T. (2013). *El Cobro Coactivo en Sede Administrativa: Propuesta para su aplicación por parte de la Administración Tributaria costarricense*. Heredia, Heredia, Costa Rica.
- Medina. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de tambopata 2016*. Cusco: gfb.
- Méndez, C. (2020). Metodología de investigación. Diseño y desarrollo del proceso de investigación en ciencias empresariales. [https://www.researchgate.net/publication/344379850\\_INFORMACION\\_LIBRO\\_METODOLOGIA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACION\\_Diseño\\_y\\_desarrollo\\_del\\_proceso\\_de\\_investigacion\\_en\\_Ciencias\\_empresariales](https://www.researchgate.net/publication/344379850_INFORMACION_LIBRO_METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_Diseño_y_desarrollo_del_proceso_de_investigacion_en_Ciencias_empresariales)
- Municipalidad provincial de Canchis (2021). *Impuesto Predial*. <http://www.municanchis.gob.pe/repositorio/tributos-municipales-impuesto-predial>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Cobranza. Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la Recaudación Predial. 60*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal (PI) Meta 32*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metad/meta\\_32\\_mayo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/meta_32_mayo.pdf)
- Moreano, C. (2014). *Algunos alcances sobre la Facultad Coactiva de la Administración Tributaria. Economía y Derecho, 32*.

Ofio, H. (2016). *La recaudación tributaria en el Perú*. Lima: Marferro.

Prialé, J. (12 de Setiembre de 2019). MEF plantea esquema para alza automática del impuesto predial. *Gestión*. <https://gestion.pe/economia/mef-plantea-esquema-para-alza-automatica-del-impuesto-predial-noticia/?ref=gesr>

Piscoya, Y. (2019). *Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de pueblo nuevo – año 2017 [Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán]*. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5973/Piscoya%20Sernaque%2c%20Yenny%20Aracelly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rosasco, L. (2016). *Exigibilidad de la obligación*. Chile: gh5.

Sunat. (2015). *tributos*. <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

Sánchez, R. (2015). *Titular del procedimiento coactivo*. Moquegua: Eulogia .

Sánchez, M. (2018). *Impacto de la cobranza coactiva en la recaudación del Impuesto Predial del periodo 2015 - 2017 de la Municipalidad Provincial Del Santa. Chimbote, Del Santa [Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo]*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29706>

Villas, T. (2016). *El prestamista*. Obtenido de /Empresas: <https://www.banbif.com.pe/Empresas/Pagos-y-Servicios/Recaudaciones>

Vela, L. (2019). *Nivel de eficiencia del proceso de cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial del servicio de Administración Tributaria – Tarapoto, año 2018 [tesis de grado, Universidad Cesar vallejo]*. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43780/Vela\\_DLA%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43780/Vela_DLA%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **ANEXOS**

**Anexo 1: Matriz de operacionalización.**

	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DEMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto Predial, de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021</b>	<b>Procedimiento de ejecución coactiva</b>	Es la facultad de aplicar los procedimientos y atribuciones que tiene la Administración Tributaria para efectuar la cobranza de las obligaciones tributarias utilizando los mecanismos coercitivos legales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p17)	Se mide a través de encuestas  Utilizando escala Likert	Inicio del procedimiento cobranza coactiva	Contribuyentes morosos Base legal Deuda exigible Notificación Medios de comunicación Fraccionamiento Plazo de ley Gestión de cobranza Índice de recaudación Emisión de informes	1 totalmente en desacuerdo 2 en desacuerdo 3 indiferente 4 de acuerdo 5 totalmente de acuerdo
				Adopción de medidas cautelares	Embargo en forma de intervención Embargo en forma de inscripción Embargo en forma de depósito Embargo en forma de retención	
				Remate	Convocatoria de remate Subasta de bienes	
	<b>Recaudación del Impuesto predial</b>	La recaudación del impuesto predial es la captación del tributo que grava la propiedad de un predio, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que son parte de los terrenos y que no pueden ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p17)	Se mide a través de encuestas  Utilizando escala Likert	Orientación	Información al contribuyente Asistencia al contribuyente	
				Fiscalización	Control y políticas	
				Estrategia de recaudación	Pagos voluntarios Pagos mediante procesos inducidos Porcentaje de cartera morosa	

**Anexo 2: Matriz de consistencia.**

<b>PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS 2018-2019</b>			
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>VARIABLES/DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>		
¿Cuál es el procedimiento de ejecución coactiva en la recaudación del impuesto predial, de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021?	Analizar el procedimiento de ejecución coactiva en la recaudación del impuesto Predial, de la Municipalidad provincial de Canchis, Cusco 2021		<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Básica o pura.
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>Variables X:</b> Procedimiento de ejecución coactiva.	<b>NIVEL DE INVESTIGACION</b> Descriptiva.
¿Cuál es el inicio de procedimiento de cobranza coactiva en la recaudación del impuesto Predial, de la Municipalidad provincial de Canchis, Cusco 2021?	Analizar el inicio de procedimiento de cobranza coactiva en la recaudación del impuesto Predial, de la Municipalidad provincial de Canchis, Cusco 2021	<b>Dimensiones:</b>  X1-----Inicio del procedimiento cobranza coactiva	<b>DISEÑO</b> No experimental
¿Cuál es la adopción de medidas cautelares en la recaudación del impuesto Predial, de la Municipalidad provincial de Canchis, Cusco 2021?	Analizar la adopción de medidas cautelares en la recaudación del impuesto Predial, de la Municipalidad provincial de Canchis, Cusco 2021	X2-----Adopción de medidas cautelares	<b>POBLACION</b> Está conformada por los trabajadores del área de la Subgerencia de recaudación tributaria y la oficina de cobranza Coactiva.
¿Cuál es el proceso de remate en la recaudación del impuesto Predial, de la Municipalidad provincial de Canchis, Cusco 2021?	Analizar el proceso de remate en la recaudación del impuesto Predial, de la Municipalidad provincial de Canchis, Cusco 2021	X3-----Remate	<b>TECNICA</b> Encuesta.
			<b>INSTRUMENTOS</b> Cuestionario.

**Anexo 3. Matriz instrumental**

**TITULO: Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto Predial, de la Municipalidad**

**Provincial de Canchis, Cusco, 2021**

Variables	Dimensiones	Indicadores	Definición instrumental	Escala de medición	Fuente	Técnica/Instrumento
<b>Procedimiento de ejecución coactiva</b>	Inicio del procedimiento cobranza coactiva	Contribuyentes morosos Base legal Deuda exigible Notificación Medios de comunicación Fraccionamiento Plazo de ley Gestión de cobranza Índice de recaudación Emisión de informes	La municipalidad gestiona oportunamente el número de contribuyente morosos La base legal que ampara el procedimiento de ejecución coactiva es la ideal  La deuda exigible de cada contribuyente está en una base de datos actualizada continuamente Las notificaciones de ejecución coactiva se dan de manera eficiente Cuentan con los medios de comunicación suficientes para gestionar los avisos de cobranza Cree usted que las oportunidades de fraccionamiento que se le da al contribuyente son suficientes Cree usted que el plazo de 7 días siguientes a la notificación es suficiente Cree usted que la gestión de la cobranza es el más adecuado Cree usted que la recaudación de la cobranza es significativa Cree usted que los informes que se emiten en la actualidad reflejan el procedimiento de ejecución coactiva	<b>Escala de Likert</b>  1. Totalmente de acuerdo 2. En desacuerdo 3. Indiferente 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo	Municipalidad Provincial de Canchis Sub Gerencia de Administración Tributaria	Técnica: Encuesta  Instrumento: Cuestionario
	Adopción de medidas cautelares	Embargo en forma de intervención Embargo en forma de inscripción Embargo en forma de depósito Embargo en forma de retención	El embargo en forma de intervención repercute en el procedimiento coactivo El embargo en forma de inscripción repercute en el procedimiento coactivo El embargo en forma de depósito repercute en el procedimiento coactivo El embargo usando mediante los bancos y terceros ayuda a cumplir con los objetivos			

	Remate	Convocatoria de remate Subasta de bienes	La convocatoria a los remates de las propiedades se hace de manera eficiente La subasta de los bienes representa una medida que ayuda al recupero			
<b>Recaudación del impuesto predial</b>	Orientación	Información al contribuyente Asistencia al contribuyente	Cuentan con las herramientas suficientes para la asistencia al contribuyente  La información al contribuyente con respecto a su impuesto está actualizada en el sistema			
	Fiscalización	Control y políticas	Se manejan algún indicador o registro del control de contribuyente  Las políticas de fiscalización facilitan el trabajo de la Sub Gerencia			
	Estrategia de recaudación	Pagos voluntarios Pagos mediante procesos inducidos Porcentaje de cartera morosa	Los pagos de manera voluntaria son los esperados por la municipalidad Los pagos mediante procesos inducidos cubren los objetivos La municipalidad nos da las herramientas para bajar el porcentaje de la cartera morosa			



**CUESTIONARIO**

La presente encuesta tiene fines investigativos sobre **Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto Predial, de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021**

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente las preguntas, marque con una (X) la alternativa que Ud. Considera valida de acuerdo al ítem. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con toda sinceridad.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

- 5 = Totalmente de acuerdo
- 4 = De acuerdo
- 3 = Indiferente
- 2 = En desacuerdo
- 1 = Totalmente en desacuerdo

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	<b>Inicio del procedimiento cobranza coactiva</b>					
1.	La municipalidad gestiona oportunamente el número de contribuyentes morosos					
2.	La base legal que ampara el procedimiento de ejecución coactiva es la ideal					
3.	La deuda exigible de cada contribuyente está en una base de datos actualizada continuamente					
4.	Las notificaciones de ejecución coactiva se dan de manera eficiente					
5.	Cuentan con los medios de comunicación suficientes para gestionar los avisos de cobranza					
6.	Cree usted que las oportunidades de fraccionamiento que se le da al contribuyente son suficientes					
7.	Cree usted que el plazo de 7 días siguientes a la notificación es suficiente					
8.	Cree usted que la gestión de la cobranza es el más adecuado					
9.	Cree usted que la recaudación de la cobranza es significativa					
10.	Cree usted que los informes que se emiten en la actualidad reflejan el procedimiento de ejecución coactiva					
	<b>Adopción de medidas cautelares</b>	1	2	3	4	5
11.	El embargo en forma de intervención repercute en el procedimiento coactivo					

12.	El embargo en forma de inscripción repercute en el procedimiento coactivo					
13.	El embargo en forma de depósito repercute en el procedimiento coactivo					
14.	El embargo usado mediante los bancos y terceros ayuda a cumplir con los objetivos					
	<b>Remate</b>					
15.	La convocatoria a los remates de las propiedades se hace de manera eficiente					
16.	La subasta de los bienes representa una medida que ayuda al recupero					
	<b>Orientación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
17.	Cuentan con las herramientas suficientes para la asistencia al contribuyente					
18.	La información al contribuyente con respecto a su impuesto esta actualizada en el sistema					
	<b>Fiscalización</b>					
19.	Se maneja algún indicador o registro del control de contribuyentes					
20.	Las políticas de fiscalización facilitan el trabajo del departamento					
	<b>Estrategia de recaudación</b>					
21.	Los pagos de manera voluntaria son los esperados por la municipalidad					
22.	Los pagos mediante procesos inducidos cubren los objetivos					
23.	La municipalidad nos da las herramientas para bajar el porcentaje de la cartera morosa					

**Gracias por completar el cuestionario**



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: CPC. Roxana Huayhua Apaza

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2020-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: "**Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021**" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Firma  
Marisol Condori Ccana  
D.N.I N° 80356725



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Procedimiento de Ejecución Coactiva y Recaudación del Impuesto Predial**

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Inicio del procedimiento cobranza coactiva</b>													
1	La municipalidad gestiona oportunamente el número de contribuyente morosos				X				X				X	
2	La base legal que ampara el procedimiento de ejecución coactiva es la ideal			X				X				X		
3	La deuda exigible de cada contribuyente está en una base de datos actualizada continuamente				X				X				X	
4	Las notificaciones de ejecución coactiva se dan de manera eficiente				X				X				X	
5	Cuentan con los medios de comunicación suficientes para gestionar los avisos de cobranza				X				X				X	
6	Cree usted que las oportunidades de fraccionamiento que se le da al contribuyente son suficientes				X				X				X	
7	Cree usted que el plazo de 7 días siguientes a la notificación es suficiente				X				X				X	
8	Cree usted que la gestión de la cobranza es el más adecuado			X				X				X		
9	Cree usted que la recaudación de la cobranza es significativa				X				X				X	
10	Cree usted que los informes que se emiten en la actualidad reflejan el procedimiento de ejecución coactiva				X				X				X	
	<b>Adopción de medidas cautelares</b>													
11	El personal autorizado para el despacho de mercaderías es adecuado				X				X				X	
12	El registro de salida de mercaderías al sistema es adecuado				X				X				X	
13	El embargo en forma de depósito repercute en el procedimiento coactivo				X				X				X	
14	El embargo usando mediante los bancos y terceros ayuda a cumplir con los objetivos				X				X				X	
	<b>Remate</b>													
15	La convocatoria a los remates de las propiedades de hace de manera eficiente				X				X				X	
16	La subasta de los bienes representa una medida que ayuda al recuperero				X				X				X	
	<b>Orientación</b>													
17	cuentan con las herramientas suficientes para la asistencia al contribuyente				X				X				X	
18	La información al contribuyente con respecto a su impuesto esta actualizada en el sistema				X				X				X	
	<b>Fiscalización</b>													
19	Se manejan algún indicador o registro del control de contribuyente				X				X				X	
20	Las políticas de fiscalización facilitan el trabajo de la Sub Gerencia				X				X			X		
	<b>Estrategia de recaudación</b>													
21	los pagos de manera voluntaria son los esperados por la municipalidad				X				X				X	
22	los pagos mediante procesos inducidos cubren los objetivos				X				X				X	
23	La municipalidad nos da las herramientas para bajar el porcentaje de la cartera morosa				X				X				X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones:

---

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **CPC. HUAYHUA APAZA ROXANA**            **DNI: 40673233**

Especialidad del validador: **ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II CONTABILIDAD PUBLICA GUBERNAMENTAL**

Nº de años de Experiencia profesional: **15 AÑOS**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

13 de Abril del 2021



**Roxana Huayhua Apaza**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
Nº Matrícula 2442

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: C.P.C. Edgardo S. Sota Fernandez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2020-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: "**Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021**" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Marisol Condori Ccana  
D.N.I N° 80356725



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Procedimiento de Ejecución Coactiva y Recaudación del Impuesto Predial**

**MD= Muy en desacuerdo      D= desacuerdo      A= Acuerdo      MA= Muy de acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Inicio del procedimiento cobranza coactiva</b>													
1	La municipalidad gestiona oportunamente el número de contribuyente morosos			X					X			X		
2	La base legal que ampara el procedimiento de ejecución coactiva es la ideal				X			X					X	
3	La deuda exigible de cada contribuyente está en una base de datos actualizada continuamente			X					X			X		
4	Las notificaciones de ejecución coactiva se dan de manera eficiente				X			X					X	
5	Cuentan con los medios de comunicación suficientes para gestionar los avisos de cobranza			X					X			X		
6	Cree usted que las oportunidades de fraccionamiento que se le da al contribuyente son suficientes				X				X				X	
7	Cree usted que el plazo de 7 días siguientes a la notificación es suficiente			X					X				X	
8	Cree usted que la gestión de la cobranza es el más adecuado				X				X				X	
9	Cree usted que la recaudación de la cobranza es significativa				X				X				X	
10	Cree usted que los informes que se emiten en la actualidad reflejan el procedimiento de ejecución coactiva				X				X				X	
	<b>Adopción de medidas cautelares</b>													
11	El personal autorizado para el despacho de mercaderías es adecuado				X				X				X	
12	El registro de salida de mercaderías al sistema es adecuado				X				X				X	
13	El embargo en forma de depósito repercute en el procedimiento coactivo				X				X				X	
14	El embargo usando mediante los bancos y terceros ayuda a cumplir con los objetivos				X				X				X	
	<b>Remate</b>													
15	La convocatoria a los remates de las propiedades de hace de manera eficiente			X					X			X		
16	La subasta de los bienes representa una medida que ayuda al recuperero				X				X				X	
	<b>Orientación</b>													
17	cuentan con las herramientas suficientes para la asistencia al contribuyente				X				X				X	
18	La información al contribuyente con respecto a su impuesto esta actualizada en el sistema				X				X				X	
	<b>Fiscalización</b>													
19	Se manejan algún indicador o registro del control de contribuyente				X				X				X	
20	Las políticas de fiscalización facilitan el trabajo de la Sub Gerencia				X				X				X	
	<b>Estrategia de recaudación</b>													
21	los pagos de manera voluntaria son los esperados por la municipalidad				X				X				X	
22	los pagos mediante procesos inducidos cubren los objetivos				X				X				X	
23	La municipalidad nos da las herramientas para bajar el porcentaje de la cartera morosa				X				X				X	



Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable     Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Edgardo S. S. Fernández    DNI: 24665803

Especialidad del validador: Contador Colegiado

N° de años de Experiencia profesional: 12 años

.....13 de 04..... del 2021

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
**Firma del Experto Informante**  
**Especialidad**





## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señora: CPC. César Augusto Chambe Ramírez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2020-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: "**Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021**" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
Firma  
Marisol Condori Ccana  
D.N.I N° 80356725

### Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Procedimiento de Ejecución Coactiva y Recaudación del Impuesto Predial

**MD= Muy en desacuerdo**
**D= desacuerdo**
**A= Acuerdo**
**MA= Muy de acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Inicio del procedimiento cobranza coactiva</b>													
1	La municipalidad gestiona oportunamente el número de contribuyente morosos				X				X				X	
2	La base legal que ampara el procedimiento de ejecución coactiva es la ideal				X				X				X	
3	La deuda exigible de cada contribuyente está en una base de datos actualizada continuamente			X				X				X		
4	Las notificaciones de ejecución coactiva se dan de manera eficiente				X				X				X	
5	Cuentan con los medios de comunicación suficientes para gestionar los avisos de cobranza			X				X				X		
6	Cree usted que las oportunidades de fraccionamiento que se le da al contribuyente son suficientes				X				X				X	
7	Cree usted que el plazo de 7 días siguientes a la notificación es suficiente				X				X				X	
8	Cree usted que la gestión de la cobranza es el más adecuado			X				X				X		
9	Cree usted que la recaudación de la cobranza es significativa				X				X				X	
10	Cree usted que los informes que se emiten en la actualidad reflejan el procedimiento de ejecución coactiva			X				X				X		
	<b>Adopción de medidas cautelares</b>													
11	El personal autorizado para el despacho de mercaderías es adecuado				X				X				X	
12	El registro de salida de mercaderías al sistema es adecuado				X				X				X	
13	El embargo en forma de depósito repercute en el procedimiento coactivo				X				X				X	
14	El embargo usando mediante los bancos y terceros ayuda a cumplir con los objetivos				X				X				X	
	<b>Remate</b>													
15	La convocatoria a los remates de las propiedades de hace de manera eficiente			X				X					X	
16	La subasta de los bienes representa una medida que ayuda al recupero			X				X				X		
	<b>Orientación</b>													
17	cuentan con las herramientas suficientes para la asistencia al contribuyente			X				X				X		
18	La información al contribuyente con respecto a su impuesto esta actualizada en el sistema			X				X				X		
	<b>Fiscalización</b>													
19	Se manejan algún indicador o registro del control de contribuyente			X				X					X	
20	Las políticas de fiscalización facilitan el trabajo de la Sub Gerencia			X				X					X	
	<b>Estrategia de recaudación</b>													
21	los pagos de manera voluntaria son los esperados por la municipalidad				X				X				X	
22	los pagos mediante procesos inducidos cubren los objetivos				X				X				X	
23	La municipalidad nos da las herramientas para bajar el porcentaje de la cartera morosa				X				X				X	



Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable []    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Chambe Ramírez César Augusto DNI: 00792977

Especialidad del validador: Contabilidad Financiera y Costos

N° de años de Experiencia profesional: 20 años

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

04 de Julio del 2021

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS  
PERÚ

CPC. César Augusto Chambe Ramírez  
MATRÍCULA N° 00792977

Firma del Experto Informante.

Especialidad



# Municipalidad Provincial de Canchis

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Sicuaní, 05 febrero del 2021

Srta.: Marisol Condori Ccana

Asunto: Autorización de la información de la Sub Gerencia de Administración Tributaria

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente. Mediante el presente documento autorizo brindar información de la Sub Gerencia de la Administración de la Municipalidad Provincial de Canchis, a la Srta. Marisol Condori Ccana, identificada con DNI N° 80356725, alumna de la Universidad Cesar Vallejo sede Ate, para que realice su trabajo de investigación titulada "Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto Predial, de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021

Se emite esta carta para fines de la solicitante.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
  
Abg. Flor de María Primitiva Garzón  
GERENTE  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## Anexo : Consulta de ingresos municipales

### Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 23-febrero-2021

#### Año de Ejecución: 2018

TOTAL	54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	15,386,258,259	33,760,388,338	32,385,766,519
Departamento 08: CUSCO	1,598,431,186	3,044,524,105	2,972,857,773
Provincia 0806: CANCHIS	69,863,194	117,324,590	117,043,868
Municipalidad 080601-300724: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI	36,460,361	56,977,160	57,696,037
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	570,000	1,032,205	1,062,035
Tipo de Recurso 0: NORMAL	570,000	1,032,205	1,062,009
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	570,000	1,032,205	1,062,009
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	570,000	916,915	946,720
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	570,000	913,346	942,896
Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	570,000	886,561	914,493
Específica 1: PREDIAL	500,000	731,165	753,119
Detalle Específica 1: PREDIAL	500,000	731,165	753,119
	<b>Mes</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
1: 'Enero			59,556
2: 'Febrero			101,686
3: 'Marzo			53,435
4: 'Abril			63,677
5: 'Mayo			72,041
6: 'Junio			57,848
7: 'Julio			51,448
8: 'Agosto			71,702
9: 'Setiembre			53,025
10: 'Octubre			47,796
11: 'Noviembre			43,604
12: 'Diciembre			77,300
			<b>753,118</b>

## Consulta Amigable de Ingresos

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 23-febrero-2021

### Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159	
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189	
Departamento 08: CUSCO	1,842,144,081	2,805,610,257	2,692,862,117	
Provincia 0806: CANCHIS	77,670,522	109,802,865	106,205,548	
Municipalidad 080601-300724: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI	40,222,698	57,398,738	55,561,780	
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	570,000	1,170,000	1,283,754	
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	570,000	1,170,000	1,283,754	
Tipo de Recurso 0: NORMAL	570,000	1,170,000	1,280,207	
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	570,000	870,000	1,063,067	
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	570,000	868,000	1,060,778	
Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	570,000	818,000	992,183	
Específica 1: PREDIAL	500,000	600,000	752,118	
Detalle Específica 1: PREDIAL	500,000	600,000	752,118	
	<b>Mes</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
1: 'Enero				76,190
2: 'Febrero				99,356
3: 'Marzo				62,936
4: 'Abril				48,848
5: 'Mayo				41,218
6: 'Junio				53,243
7: 'Julio				40,427
8: 'Agosto				54,072
9: 'Setiembre				48,134
10: 'Octubre				56,568
11: 'Noviembre				54,357
12: 'Diciembre				116,770
				752,119



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, CONDORI CCANA MARISOL estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Procedimiento de Ejecución Coactiva y la Recaudación del Impuesto Predial, de la Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, 2021", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CONDORI CCANA MARISOL <b>DNI:</b> 80356725 <b>ORCID</b> : 0000-0002-7774-1005	Firmado digitalmente por: CCONDORICC15 el 13-05- 2021 21:29:03

Código documento Trilce: INV - 0183223